## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS





1887

Dr. Santiago Morejón Páez ESPECIALISTA JURIDICO

## CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORIA Y SERVICIOS CONSAMUP CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 02/Febrero/2005.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSULTORIA Y SERVICIOS CONSAMUP CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de

Quito, a 3 MAY 2005

Dr. Santiago Morejón Páez ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7039205 Nro. Trámite 1.2005.323 Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1482 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo . 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la GRO MERI misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 675 del 29

de Agosto del mismo año OGO Quito, a De JUN 2006

Dr. RAUL MAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL **DEL CANTON QUITO**